

ER  
2014

Resolución n° 2442/15



Esc.n°1764/15

Ref.expte.82/15

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2015

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/ prórroga - Garín, María V.- para ocupar vivienda Barrio Judicial Ushuaia"; y

CONSIDERANDO:

I) Que por resolución n° 568/15 el Presidente de la Corte ratificó el acuerdo n° 287/14 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia mediante el cual asignó a la jefe de despacho del Juzgado Federal de Ushuaia, María Valeria Garín, la vivienda n° 3 del Barrio Judicial de Ushuaia por el término de 6 (seis) meses a partir del 1/10/14.

II) Que el magistrado a cargo del Juzgado Federal de Ushuaia elevó la solicitud de prórroga de la agente Garín con fundamento en tareas de refacción y limpieza de la vivienda n° 3 y, por nota 106/15H elevó el acta -de fecha 18/5/15- de devolución de la vivienda con la documentación correspondiente (fs.1/2).

III) Que por acuerdo n° 105/15 la Cámara consideró prorrogada la asignación a la agente María

Valeria Garín de la vivienda n° 3 del Barrio de Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de Ushuaia hasta el 18/5/15.

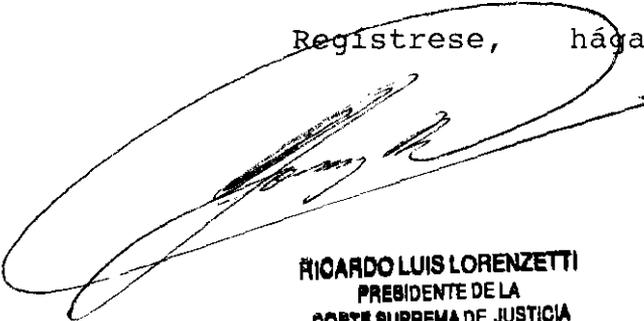
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Ratificar el acuerdo n°105/15 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

2°) Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial lo dispuesto en la presente resolución a los fines dispuestos en el art. 8 del Reglamento de Viviendas aprobado por acordada 26/89.

Regístrese, hágase saber y, remítase.



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION